



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3757/2018

BITÁCORA: 15/G1-0459/06/18

Toluca, México, 25 de Junio de 2018

EJIDO VARECHIUQUICA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/016/2013-NA de fecha 11 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 446.598 Metros cúbicos	37	465	501	20096248	20096284
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 55.825 Metros cúbicos	11	134	144	20096285	20096295
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 61.549 Metros cúbicos	5	75	79	20096296	20096300
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.694 Metros cúbicos	2	23	24	20096301	20096302
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 39.637 Metros cúbicos	3	71	73	20096303	20096305
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 7.927 Metros cúbicos	2	26	27	20096306	20096307
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.224 Metros cúbicos	2	3	4	20096308	20096309
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.645 Metros cúbicos	2	3	4	20096310	20096311

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3757/2018

BITÁCORA: 15/G1-0459/06/18

Toluca, México, 25 de Junio de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

C.c.e.p. Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Mex.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Mex.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EPG*EMM**MMH**VVM**

